

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2025.-

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión  
Presente

---

**Ref.: Honorarios  
COMPASS RENTA MIXTA II FCI**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. (la “Sociedad”) a fin de comunicar al público inversor ciertas definiciones del fondo COMPASS RENTA MIXTA II (el “Fondo”).

Los honorarios por administración quedaron establecidos en 3% para la Clase H; y 1,80% para la Clase I; y 1,80% para la Clase C, señalando que los porcentajes mencionados se encuentran dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo. En consecuencia, los honorarios por administración del Fondo vigentes son:

3% para las Clases A y H; y

1,80% para las Clases B, C e I.

Vale mencionar que los Honorarios de la Sociedad Depositaria del Fondo se mantienen en 0,125% + IVA para cada una de las clases, señalando que el porcentaje mencionado se encuentra dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Ante cualquier consulta sobre el particular, nuestros asesores comerciales se encuentran a disposición del público inversor.

Atentamente,

Pablo Matsumoto  
Director de Legales y Cumplimiento / Apoderado  
Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.